



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Lunes 25 de junio	Número 120

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Oficina de Extranjeros. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— AUDIENCIAS PROVINCIALES.

De Burgos. Sección Primera. 113/2007. Pág. 3.

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Miranda de Ebro núm. 2. 50/2007. Pág. 3.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 3. 811/2005. Pág. 3.
De Burgos núm. 3. 623/2006. Págs. 3 y 4.
De Burgos núm. 3. 778/2005. Págs. 4 y 5.

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

Sala de Contencioso-Administrativo. Sección Primera. Pág. 5.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 5 y 6.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Tablas salariales provisionales para 2007 del convenio colectivo del sector provincial para la Industria de Panadería de Burgos. Pág. 6.

Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. Págs. 6 y 7.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 7.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 7 y 8.

— AYUNTAMIENTOS.

Estépar. Págs. 8 y 9.
Merindad de Río Ubierna. Págs. 9 y 10.
Pedrosa de Río Ubel. Pág. 10.
Olmillos de Muñío. Pág. 10.
Valdorros. Págs. 10 y 11.
Busto de Bureba. Pág. 11.
Quintanilla San García. Pág. 11.
Barbadillo de Herreros. Pág. 11.
Medina de Pomar. Págs. 11 y 12.
Arlanzón. Págs. 12 y 13.
Castrojeriz. Pág. 13.

— JUNTAS VECINALES.

Pino de Bureba. Arrendamiento e incorporación de las fincas rústicas de Castellanos de Castro al coto de caza BU-10.832. Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

Aranda de Duero. Secretaría General. Adjudicación de la subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público en la Avenida General Gutiérrez. Págs. 13 y 14.

Villamayor de los Montes. Concurso para el arrendamiento de las piscinas municipales de esta localidad y bar existente en las mismas, para la temporada de 2007. Pág. 14.

Barbadillo de Herreros. Concurso para las obras de reforma de dependencias municipales. Pág. 14.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 14 y 15.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Negociado de Contratación. Concurso para contratar las obras de reparación del edificio CEEI del Aeródromo de Villafría. Págs. 15 y 16.

Concurso para contratar la ejecución del programa de Educación Ambiental. Pág. 16.

Miranda de Ebro. Negociado de Industrial y Medio Ambiente. Pág. 16.

Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Págs. 16 y 17.

Aranda de Duero. Policía Local - Gestión de Multas. Pág. 17.

Huerta de Rey. Pág. 18.

Arauzo de Miel. Concurso de la 1.ª separata del proyecto de sustitución de la conducción de agua «Fuente Moral». Pág. 18.

Las Hormazas. Pág. 18.

Pampliega. Concurso para la enajenación de la vivienda de propiedad municipal sita en la Plaza de las Escuelas, 1. Págs. 18 y 19.

Alfoz de Quintanadueñas. Pág. 19.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma). Pág. 19.
Mancomunidad Raíces de Castilla. Pág. 19.

— JUNTAS VECINALES.

Rebolledo de la Orden. Adecuación del coto de caza BU-10.105. Pág. 20.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Oficina de Extranjeros

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace

público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, calle Vitoria 34, en la que puede comparecer, por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Burgos, a 4 de junio de 2007. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200705464/5393. — 94,50

EMPRESA	DOMICILIO	TRABAJADOR	EXPTE.	RESOLUCION
MHAMED HALLOUMI	CRTA. DE BURGOS, 49 - VILLANUEVA DE LAS CARRETAS	JAMILA HAOUAS EP HALLOUMI	09/06/1700	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
MHAMED HALLOUMI	CRTA. DE BURGOS, 49 - VILLANUEVA DE LAS CARRETAS	MARIEM HALLOUMI	09/06/1701	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
EGUEN TELECOMUNIC, S.L.	VILLADIEGO, 8-1.º B - BURGOS	TONI CIPPACI	09/06/4056	AUT. RESIDENCIA C. EXCEPCIONALES
SECUNDINA GUTIERREZ CRESPO	PZ. EMILIO JIMENEZ HERAS, 12 - BURGOS	MARLENY ROSALES	09/06/4129	CONCEDIDO PENDIENTE DE ENTRADA
JOSE PEREZ TERRADILLOS	AVDA. CASTILLA LEON, 20-12.º - BURGOS	EUGENIA C. MEDINA DE GUARTE	99/06/4359	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
LHCEN JEBBAR	PZ. PEDRO MALDONADO, 3-14 B - BURGOS	AAZIZ EL MEKKAOUI	99/06/4597	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
DANIEL V. RISCADO ROCHA	A SANTANDER, 50-2.º - MEDINA DE POMAR	LUIS V. PINZON CUELLAR	99/06/4601	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
CARLOS ARTURO CASTRO MOREN	AVDA. BURGOS, 8-2.º - ARANDA DE DUERO	CARLOS ARTURO CASTRO MORENO	09/06/6089	ESTIMACION RECURSO REPOSICION
CONSULTEC INGENIERIA Y P.	LA RIBERA, 6 - NAVES CIFISA - BURGOS	LUIS A. HOHN MARTINEZ	09/06/7366	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
LUIS FELIPE SANTOS PEREZ	MARIA TOVAR, 25 - MEDINA DE POMAR	MARCOLINO CANIVAROLLI	09/06/7585	RESOLUCION RECURSO DE ALZADA
APLICACIONES AURE, S.L.	VITORIA, 146-4.º - BURGOS	MR. ZAFAR IQBAL	09/06/7638	DENEGACION RECURSO ALZADA
MABURCU, S.L.	CARMEN, 8 - BURGOS	AMADO TORRES ZULUETA	09/06/7703	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
SAMUEL ARRIBAS OSUA	SANTO TORIBIO, 19-5 - BURGOS	YOLANDA VALENCIA MEZA	09/06/8196	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION
OOPP Y PAVIMENTOS 2002, S.L.	CRTA. MIRANDA, 3 - QUINTANA M. GALINDEZ	TALEB EL ACHOUI	09/06/8515	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
ANTONIO ROMERO PEREZ	CASTROCECENZA (QUINTANILLA DEL COCO)	KHALIL SOLO	09/06/9126	ARCHIVO AUT. TRABAJO T. R. INICIAL
ANTONIO ROMERO PEREZ	CASTROCECENZA (QUINTANILLA DEL COCO)	EL AKHDAR MAHR	09/06/9128	ARCHIVO AUT. TRABAJO T. R. INICIAL
FJALLSTROM KARIN GUINILLA	CERROS AGUILA, 548 - FUENGIROLA	LUIS ANDRES POSADA BUITRAGO	09/06/9352	DENEGACION RENOVACION TRABAJO Y R.
FELIX I. CEREZO SAINZ PARDO	LA ESTACION, 11-4.º - MIRANDA DE EBRO	VERONICA E. VASQUEZ CUSME	99/07/48	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
JUAN ANTONIO ORTEGA MARTIN	PZ. GRECO, 2-1.º - ARANDA DE DUERO	SAMUEL A. CARMONA VARGAS	09/07/159	AUT. RESIDENCIA C. EXCEPCIONALES
AMBULANCIAS RODRIGO	ARENAL, 74-2.º - MIRANDA DE EBRO	FRANCISCA G. BARRETO RUBIO	99/07/194	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
CESAR A. ZAPATA ZARATE	B.º GRUPO RENFE, 11 - MIRANDA DE EBRO	CESAR A. ZAPATA ZARATE	99/07/450	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
ONEFONSA, S.L.	REYES CATOLICOS, 26 BAJO - BURGOS	PAULA EUGENIA PEREYRA	99/07/471	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
KELYMAGALY MENDEZ GARCIA	NTRA. SRA. DE FATIMA, 5-6.º B - BURGOS	KELY MAGALY MENDEZ GARCIA	99/07/576	CONCESION RESIDENCIA PERMANENTE
SERVICIOS AGRICOLAS MAR-RU	BAJADA, 3 - GUZMAN (PEDROSA DE DUERO)	ABDERRAZZAK KNIUAN	99/07/632	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
SERVICIOS AGRICOLAS MAR-RU	BAJADA, 3 - GUZMAN (PEDROSA DE DUERO)	EL HABIB EL ISSAMI	99/07/633	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
FEDERICO ORTEGA ORTEGA	FERNAN GONZALEZ, 57 BAJO - BURGOS	MARIA INES SOLIZ CHAVEZ	99/07/659	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
MARIA JESUS SANZ MONZON	JULIO SAEZ DE LA HOYA, 6-1.º - BURGOS	TERESA GULNARA ERAZO	99/07/819	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
CRISTOPHER X. HARO CARDENAS	PUENTE LA REINA, 4-2.º A - BURGOS	CRISTOPHER X. HARO CARDENAS	09/07/1017	ARCHIVO TARJETA F. RESIDENTE COMUN
GUEMEZ Y ORTEGA, S.L.	AVDA. COSTA RICA, S/N - BURGOS	VICTOR DANIEL LEZCANO	09/07/1256	CONCESION AUTORIZACION A TRABAJAR
SARA ASTRID BERMUDEZ DIAZ	CALZADAS, 32-2.º - BURGOS	YUDELKA RODRIGUEZ	09/07/2718	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
STEVEN ORLANDO SANTOS	CALZADAS, 32-1.º - BURGOS	STEVEN ORLANDO SANTOS	09/07/2727	AUT. RESIDENCIA TEMPORAL
PHILIPPA ANNE MARTIN	AVDA. CASTILLA, 70-3.º H - ARANDA DE DUERO	PHILIPPA ANNE MARTIN	09/07/2742	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
JAVIER V. GARCIA VELAZQUEZ	PADRE SILVERIO, 4-3.º B - BURGOS	M.º DEL C PAULINO BENCOSME	09/07/3154	RECTIFICACION RESOLUCION TRABAJO I.
RIU JOSE OLIVEIRA	GRAL. YAGUE, 3-2.º - TARDAJOS	EUDOCIA BARBASCUMPA	09/07/3270	DENEGACION TRABAJO Y RESIDENCIA
AMB. PROYECTOS C. FAM. COZAR	CARDENAL SEGURA, 12 - BURGOS	BASHIR AHAMMED SALIM	09/07/3446	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
FIDEL DIEZ MARIN	CTRA. ARCOS, 5-2.º - VILLAGONZALO	FLORIN NICOLAE MOCAN	09/07/3455	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
AYSE DINCER	PZ. MARIA CRUZ EBRO, 2 - BURGOS	AYSE DINCER	09/07/4134	ARCHIVO AUT. RESIDENCIA RTEMPORAL
BLANCA ESTHER CUESTA	C.º LA CAÑADA, 2 - VILLALONQUEJAR	MOHAMED EL BAHRI	09/07/4229	DENEGACION AUT. TRAB. Y R. C. EXCEPCIO
MELISA Y HECTOR LOGISTICA	PZ CONSTITUCION, 3-5.º - ALCORCON	YANETH P CHINCHILLA RUIZ	09/07/4927	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
TALLERES AUTO AUSIN, S.L.	CRTA. MADRID IRUN KM. 247 - VILLAFRIA	DJBIRIL FAM	09/07/4963	RENOVACION TRABAJO Y RESIDENCIA
CARMELO ALONSO ORTEGA	STA. M.º BAJERA, 29 - BRIVIESCA	ATANAS GEORGIEV ATANASOV	09/07/5423	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
PELUQUERIA PONTE AL DIA	SANTIAGO, 12-6.º B - BURGOS	NIDIA URBINA OLAYA	09/07/5493	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
FARCONS ESTE, S.L.U.	VARSOVIA, 28 - MEJORADA DEL CAMPO	NICOLAE BARBAROS	09/07/5505	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
FARCONS ESTE, S.L.U.	VARSOVIA, 28 - MEJORADA DEL CAMPO	EDUARD VESCA	09/07/5508	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
FARCONS ESTE, S.L.U.	VARSOVIA, 28 - MEJORADA DEL CAMPO	VITALIE ROSCA	09/07/5513	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
FARCONS ESTE, S.L.U.	VARSOVIA, 28 - MEJORADA DEL CAMPO	TUDOR ESANU	09/07/5515	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
FARCONS ESTE, S.L.U.	VARSOVIA, 28 - MEJORADA DEL CAMPO	VASILE GOBENCO	09/07/5517	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
FARCONS ESTE, S.L.U.	VARSOVIA, 28 - MEJORADA DEL CAMPO	IGOR ANDRONIC	09/07/5519	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
FARCONS ESTE, S.L.U.	VARSOVIA, 28 - MEJORADA DEL CAMPO	AUREL JOSAN	09/07/5521	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
MONPREGAN, S.L.	ESCULTOR BENLLIURE, 7-3.º - ZARAGOZA	KHALIFA FATIH	09/07/6051	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
MONPREGAN, S.L.	ESCULTOR BENLLIURE, 7-3.º - ZARAGOZA	MOHAMED FATIH	09/07/6055	DENEGACION TRABAJO T. RESID. INICIAL
KARIM EL MOKHTARI	AVDA. VENTORRO, 6-1.º - BRIVIESCA.	KARIM EL MOKHTARI	09/07/6732	DENEGACION R. REAGRUPACION FAMILIAR
HOSTAL MONTORIO, S.L.	C/ BURGOS, 35 - MONTORIO	CLAUDIA BIANU	09/07/6985	ARCHIVO AUT. TRABAJO Y RESIDENCIA

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Primera

Rollo: Apelación juicio de faltas 113/2007.

Juzgado procedencia: Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Procedimiento de origen: Juicio de faltas 932/2006.

Recurrente: Carmelo Pérez Muñoz.

Don José Luis Gallo Hidalgo de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 113/2007, dimanante del juicio faltas 932/2006, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, a instancias de Carmelo Pérez Muñoz, contra Alvaro Varela Martínez, sobre delito de daños, en paradero desconocido, la sentencia de fecha dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente-

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por Alvaro Varela Martínez contra la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, número 12/07, 24 de enero, y, en consecuencia, confirmo la expresada resolución en su integridad, con imposición de las costas de esta alzada al recurrente.

Esta sentencia es firme por no haber contra ella más recurso, en su extraordinario de revisión. Librese testimonio de la cual se llevará a los autos de su razón quedando en presente libro y remítase al Juzgado de procedencia a oportunos.

Notifíquese.

Así por esta sentencia lo mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alvaro Varela Martínez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 31 de mayo de 2007. — El Secretario (ilegible).

200705357/5304. — 60,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Instrucción número dos

Juicio de faltas: 50/2007.

Doña Ramona González Abín, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 50/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. —

En Miranda de Ebro, a 23 de mayo de 2007.

Don Dimas Juan Arechaga Braña, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su partido ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 50/07 seguidos por una presunta falta contra las personas, en los que ha intervenido el Ministerio Fiscal, en la representación que le es propia, siendo parte denunciante-denunciado doña Alejandra Rigado Rodríguez, don Víctor Rigado Rodríguez y don Alfonso Jiménez Gravalos.

Fallo. — Que debo absolver y absuelvo de los hechos denunciados a doña Alejandra Rigado Rodríguez, don Víctor Rigado

Rodríguez y don Alfonso Jiménez Gravalos declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 976, de la Ley Procesal Penal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su notificación, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos; y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos de su razón, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Víctor Rigado Rodríguez y doña Alejandra Rigado Rodríguez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 31 de mayo de 2007. — La Secretario, Ramona González Abín.

200705359/5306. — 78,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 811/2005.

Número ejecución: 34/2006.

Materia: Ordinario.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 34/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Matilde Martín Antón, don Guillermo Vázquez Rodríguez y don Angel Varga Juez contra la empresa Lorenzo Miranda Cárnicas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy, auto de sobrogación del Fondo de Garantía Salarial, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. —

Se tiene por subrogada al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 1.767,06 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad el Magistrado Juez, Jesús Carlos Galán Parada. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lorenzo Miranda Cárnicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 1 de junio de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200705447/5346. — 60,00

Número autos: Demanda 623/2006.

Número ejecución: 70/2007.

Materia: Ordinario.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 70/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier Martínez Azofra contra Javier Sánchez Dueñas, Daniel Lizarraga Hernández y Construcciones y Contratas J.D., S.C., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha de hoy, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a los ejecutados Javier Sánchez Dueñas, Daniel Lizarraga Hernández y Construcciones y Contratas J.D., S.C., en situación de insolvencia total por importe total de 1.571,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del art. 274.5 de la L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad. Conforme el Ilmo. señor Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Daniel Lizarraga Hernández y Construcciones y Contratas J.D., S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 31 de mayo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200705383/5309. — 76,00

Número autos: Demanda 778/2005.

Número ejecución: 175/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fogasa y Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 175/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Angel Hernando Palacios contra la empresa Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

«Auto. —

En Burgos, a 15 de septiembre de 2006...

...Parte dispositiva. —

Primero. — Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Angel Hernando Palacios contra la Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea por un importe de 190,00 euros de principal más 38,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. — No teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes de la ejecutada, dirijase oficio al Juzgado Decano de Burgos en el modelo normalizado a fin de que se informe a este Juzgado acerca del C.I.F. y de la situación económica y patrimonial de la citada ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial».

«Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada.

En Burgos, a 22 de septiembre de 2006.

Quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecución la suma de 190 euros de principal más 38 euros para intereses y costas sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme lo previsto en el artículo 274.1 L.P.L. a dar audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo manda y firma S.S.^a el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial».

«Providencia Magistrado-Juez don Jesús Carlos Galán Parada.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2006.

Dada cuenta, recibidos los anteriores exhortos sin cumplimentar, únase, y vista la diligencia extendida por el Secretario del Juzgado de Paz de Pancorbo (Burgos), librense oficios a los Juzgados de lo Mercantil de Burgos y de Vitoria, a fin de que se informe sobre si se está tramitando procedimiento de concurso de acreedores en el que se encuentre inmersa la ejecutada Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, y en caso afirmativo, se indique con quien se entienden las diligencias de notificación en representación de dicha Asociación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo manda y firma S.S.^a el Ilmo. Sr. Magistrado. — Doy fe, la Secretario Judicial».

«Providencia del Ilmo. señor Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada.

En Burgos, a 23 de mayo de 2007.

Dada cuenta, el anterior oficio, únase a los autos de su razón, y hágase entrega de copia a las partes.

Habiéndose declarado en concurso voluntario a la ejecutada Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea con fecha 20 de febrero de 2006, fecha que es anterior a la del auto despachando la presente ejecución, de fecha 15 de septiembre de 2006, y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Concursal, dese traslado a las partes a fin de que en el plazo de cinco días puedan alegar lo que a su derecho convenga respecto de la declaración de nulidad de todas las actuaciones practicadas desde el inicio de la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes y a la empresa ejecutada en las personas de los Administradores del concurso por medio del correspondiente exhorto al Juzgado de lo Mercantil de Burgos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la L.P.L.).

Lo manda y firma S.S.^a el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial».

«Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada.

En Burgos, a 1 de junio de 2007.

Dada cuenta; vista la certificación emitida por el Juzgado de lo Mercantil de Burgos, encontrándose el procedimiento concursal de la Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea pendiente de resolver la solicitud del archivo de las actuaciones, estese a la espera de que se dicte resolución en mencionado procedimiento.

Unase el escrito presentado por don Angel Hernando Palacios, teniendo por hechas las manifestaciones que contiene.

Siendo desconocido el actual domicilio de la ejecutada Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, y habiéndose intentado la notificación de las resoluciones dictadas desde el inicio de la ejecución (15 de septiembre de 2006) por los medios que constan en autos, con resultado negativo, notifíquese todas las resoluciones por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 1 de junio de 2007. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200705448/5347. — 240,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCION PRIMERA

Recurso contencioso-administrativo: Cuestión de ilegalidad 0000002/2007.

Recurrente: Don Carlos Javier Calvo Carranza.

En la cuestión de ilegalidad tramitada en esta Sala, registrada al número dos de 2007, se dictó sentencia con fecha veinte de abril de dos mil siete, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia número 210/2007. Ilmos. señores: Don Eusebio Revilla Revilla, don José Matías Alonso Millán y doña M.^a Begoña González García.

En la ciudad de Burgos, a 20 de abril de 2007.

Se ha tramitado cuestión de ilegalidad número dos de 2007, planteada por el Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, respecto del acuerdo de 27 de diciembre de 2001 adoptado por el Pleno del Ayuntamiento

de Burgos para llevar a cabo la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-7 «Fuentecillas Norte» (prescribiendo una reserva del 30% del aprovechamiento lucrativo real para viviendas de régimen de protección pública), habiendo comparecido ante esta Sala don Carlos Javier Calvo Carranza (parte demandante en el recurso que motivó esta cuestión de ilegalidad-procedimiento ordinario 76/05), representado por el Procurador de los Tribunales don César Gutiérrez Moliner, sin que haya comparecido nadie más...

Fallo: Con estimación de la cuestión de ilegalidad, que ha dado lugar procedimiento número 2/2007, planteada por el Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, se declara la nulidad del acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2001, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Burgos para llevar a cabo la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-7 «Fuentecillas Norte», sólo en cuanto a la determinación, único punto aquí tratado, de la reserva del 30% del aprovechamiento lucrativo real para viviendas de régimen de protección pública» por ser dicha determinación de reserva nula de pleno derecho. Y todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales devengadas en el presente recurso a ninguna de las partes personadas. Notifíquese la presente resolución a las partes, publíquese en forma legal y comuníquese al Juez que la planteó. La presente resolución es firme y contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Siguen las firmas. La sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha».

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 5 de junio de 2007. — El Secretario de la Sección, José Luis Brizuela García.

200705431/5348. — 86,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de central hidroeléctrica. Expediente: CH/164.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Central Hidroeléctrica de Ahedillo 2, en el término municipal de Valle de Mena, con las siguientes características:

— Acondicionamiento de una turbina Francis existente de 90 kW. de potencia, para un salto bruto de 5,32 m. y caudal de 2.000 l/seg.

— Generador asincrónico de 90 kW. de potencia, tipo 5ZDSp94e Electrim, a una tensión de generación de 400 V.

— Línea aérea a 30 kV. con origen en el apoyo número 4 de la línea aérea de central hidroeléctrica «Acedillo 1» propiedad de Hidroeléctrica del Cadagua, S.A., derivación a su vez de la línea El Berrón-Balmaseda I-II de Iberdrola, y final en el centro de transformación proyectado de 160 m. de longitud, conductor LA-56.

— Centro de transformación «Ahedillo-2» sobre apoyo final de línea de 100 kVA. de potencia y relación de transformación 30.000/400 V. para evacuación de la energía eléctrica producida

por la minicentral hidroeléctrica Ahedillo-2 situada en el Barrio de Ahedillo en el Valle de Mena.

Presupuesto: 27.840,00 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 28 de julio de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200606071/5050. — 60,00

Anuncio relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación para recursos de la sección C), denominado «Páramo» n.º 4.708.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 15 de mayo de 2007, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 4.708; Nombre: Páramo; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie: 4 cuadrículas mineras; Término municipal: Huérmececes (Burgos); Titular: José Luis Azpitarte Godoy, con domicilio en Avenida de la Paz, n.º 2-5.º C, 09004 Burgos.

	Meridianos	Paralelos
Pp	3º 48' 00"	42º 34' 00"
2	3º 48' 40"	42º 34' 00"
3	3º 48' 40"	42º 34' 40"
4	3º 48' 00"	42º 34' 40"
Pp	3º 48' 00"	42º 34' 00"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, a 16 de mayo de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200704789/5087. — 42,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 24 de mayo de 2007 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales provisionales para el año 2007, del Convenio Colectivo del sector provincial para la «Industria de panadería de Burgos». Convenio Colectivo 0900355.

Visto el acuerdo de fecha 18 de mayo de 2007, recibido en esta Oficina el día 22 de mayo de 2007, suscrito por la representación empresarial y las Centrales Sindicales CC.OO., U.G.T. y U.S.O., por el que se establece la publicación de las tablas salariales provisionales para el año 2007, del Convenio Colectivo del sector provincial para la «Industria de panadería de Burgos», del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 1 de marzo de 2006, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 11 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 6-06-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. de 6-07-95), el Decreto 120/1995, de 11

de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. número 183, de 24-09-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 24 de mayo de 2007. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200705167/5088. — 81,00

PANADERIAS

TABLAS PROVISIONALES PARA EL 2007

Categorías profesionales	Mes			Retribución anual
	Salario base	Plus convenio	Plus transporte	
TECNICOS				
Jefe de Fabricación	747,04	58,29	71,59	12.764,05
Jefe de Taller Mecánico	733,30	58,29	62,35	12.446,95
ADMINISTRATIVOS				
Jefe de Oficina	747,04	58,29	62,35	12.653,06
Oficial Administrativo	674,06	58,29	62,35	11.255,42
Auxiliar Administrativo	634,62	58,29	62,35	10.966,84
Categorías profesionales	Día	Mes		Retribución anual
		Salario base	Plus convenio	
OBREROS				
Maestro Encargado	22,90	58,29	71,59	11.976,56
Oficial de Pala	22,90	58,29	71,59	11.976,56
Oficial de Masa	22,24	58,29	71,59	11.676,63
Oficial de Mesa	21,95	58,29	71,59	11.545,40
Ayudante de Obrador	21,51	58,29	71,59	11.343,88
Trabajador menor 18 años	18,57	16,63	41,63	9.148,96
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
Mayordomo	20,93	41,63	80,83	10.992,57
Vendedor de Establecimiento	19,97	33,30	80,83	10.456,73
Chófer Repartidor	22,13	41,63	80,83	11.540,89
Peón y Ayudante	20,32	41,63	80,83	10.746,97
Personal de Limpieza	19,12	24,99	62,35	9.746,02

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

D. Fermín Matesanz Postigo, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, 12-posterior, y con N.I.F. 03.452.933-N, en nombre de El Páramo Parque Eólico, S.L., solicita la ocupación temporal, por un periodo de treinta años prorrogables, de la ocupación en la vía pecuaria denominada «Colada de Lodoso», a su paso por el término de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos), como vía de acceso al parque eólico.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública, por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las

oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., en horarios de apertura al público, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Burgos, 11 de abril de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200703730/5151. – 36,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Información pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Números expediente:

2006/270-BU-ALBERCA-NIP.

913/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón:

- Número de registro general: 11.557.
- Tomo: Libro 7, folio 5.
- Número de aprovechamiento: 55.
- Número de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.
- Nombre del usuario: Don Diego Conde.
- Término municipal y provincia de la toma: Burgos.
- Caudal máximo concedido: 1.100 l/s.
- Salto bruto utilizado: 3 m.
- Título del derecho: Compra judicial.
- Observaciones: Harinas.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al careerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 18 de mayo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200705085/5015. – 80,00

Información pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Números expediente:

2006/262-BU-ALBERCA-NIP.

923/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Pesquera:

- Número de registro general: 11.622.
- Tomo: Libro 7, folio 15.
- Número de aprovechamiento: 1.
- Número de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: Riego.
- Nombre del usuario: Don Ignacio González.
- Término municipal y provincia de la toma: Cortes (Burgos).

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al careerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 18 de mayo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200705086/5016. – 80,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Junta Administrativa de La Orden, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2007-O-518.

Objeto: Actuaciones en el mirador e iluminación de la cascada de La Orden.

Cauce: Margen derecha del río Jerea.

Municipio: La Orden - Valle de Tobalina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de abril de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200704641/5053. — 36,00

Don Fidel Cobos Fernández, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2006-OC-409.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 40 m.³, de los cuales 20 m.³ se sitúan en D.P.H., con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Tirón.

Paraje: Montillo, polígono 505, parcela 6.113.

Municipio: Fresno de Río Tirón (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200610169/5091. — 40,00

Con fecha 13 de abril de 2007, se inició de oficio expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por caducidad:

Circunstancias. —

Titular original: Cesáreo Pérez Navamuel y Tomás Pérez Navamuel.

Objeto: Caducidad de la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas (pozo) ubicado en Frías (Burgos).

Cauce: Río Ebro.

Paraje: La Rueda.

Municipio: Frías (Burgos).

Título del derecho: Resolución de esta Confederación de 10 de marzo de 1993.

Datos de la inscripción: Hoja 122 del tomo 017 de la Sección C del Registro de Aguas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confede-

ración Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200705127/5092. — 40,00

La Junta Vecinal de la Quintana de Rueda, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 3 m. de profundidad situado en la margen izquierda del río Nela, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje camino (Pa: 9010). El equipo de elevación instalado consiste en una electrobomba de 1,2 C.V., el caudal instantáneo es de 1,25 l/s. El agua se destinará al abastecimiento de 18 personas estables en la localidad de Quintana de Rueda, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos). Del pozo parte una tubería de polietileno de 75 mm. de diámetro hasta un depósito de 20.000 l. de capacidad, de este se eleva el agua a otro depósito de 10.000 l. de capacidad, desde el que se suministra a las viviendas. El volumen total anual destinado es de 3.950 m.³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,35 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200609819/5090. — 38,00

Ayuntamiento de Estépar

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por doña Pilar Olmos Rodríguez, con N.I.F. número 13.015.761-S y domicilio en Carretera de Estépar, número 10 - 09230 de Mazuelo de Muñó (Burgos), solicitud de concesión de licencia ambiental para una explotación de ganado bovino en Mazuelo de Muñó (Carretera de Estépar, número 10), acogándose al régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, previsto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la mencionada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 14 de mayo de 2007. — El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200704631/4870. — 36,00

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por don Jesús Bueno Mínguez, con N.I.F. número 13.011.977-A y domicilio en Carretera de Estépar, número 10 - 09230 de Mazuelo de Muñó (Burgos), solicitud de concesión de licencia ambiental para una

explotación de ganado bovino en Mazuelo de Muñó (Carretera de Estépar, número 10), acogiéndose al régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, previsto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la mencionada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 14 de mayo de 2007. — El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200704632/4871. — 36,00

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por don Antonio Bueno Díez, con N.I.F. número 71.241.504-Q y domicilio en calle La Plaza, número 6 - 09230 de Mazuelo de Muñó (Burgos), solicitud de concesión de licencia ambiental para una explotación de ganado bovino en Mazuelo de Muñó (Carretera de Estépar, número 10), acogiéndose al régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, previsto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la mencionada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 14 de mayo de 2007. — El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200704633/4872. — 34,00

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por don Fernando Santamaría Portugal, con N.I.F. número 13.053.050-K y domicilio en calle Las Bodegas, número 16 - 09230 Estépar (Burgos), solicitud de concesión de licencia ambiental para una explotación de ganado bovino en Estépar (traseras de La Iglesia, s/n.), acogiéndose al régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, previsto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la mencionada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 14 de mayo de 2007. — El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200704634/4873. — 36,00

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por Melón, S.A., con C.I.F. número A-10.016.064, y domicilio en 09230 Estépar (Burgos), solicitud para «Reforma y mejora medioambiental en estación de servicio», en la finca, sita en la localidad de Estépar, Carretera N-620, P.K. 22,5 Estépar.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por

escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 14 de mayo de 2007. — El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200704635/4874. — 36,00

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, del Estudio de Detalle para modificación parcial de alineaciones en la parcela, sita en la calle Juegos de Bolos, número 2, en Celadilla Sotobrín

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2007, acordó aprobar definitivamente, en los mismos términos en que se produjo la aprobación inicial, el «Estudio de Detalle para la modificación parcial de las alineaciones establecidas por las vigentes NN.UU. Municipales en la parcela sita en la calle Juegos de Bolos, n.º 2» en la localidad de Celadilla Sotobrín, con el fin de adaptarlas al trazado del muro de piedra que sirve de cerramiento de la parcela en las calles La Iglesia y Juego de Bolos, promovido por don José Luis Villalaín Alonso y redactado por el Arquitecto don José María Manero Torres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 175 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Contra este acuerdo que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Recurso de alzada ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, tal como dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cualquier otro recurso que consideren procedente.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 9 de mayo de 2007. — El Alcalde, Francisco Gutiérrez Sedano.

200704875/4875. — 166,00

* * *

MEMORIA

1. — Datos generales y antecedentes.
2. — Objetivo del Estudio de Detalle.
3. — Solución adoptada.

PLANOS

1. — Situación, E = 1/1.000.
2. — Situación, base existente, E = 1/200.
3. — Alineación oficial según NN.UU., E = 1/200.
4. — Alineación propuesta, E = 1/200.
5. — Superficies afectadas, E = 1/200.

* * *

1. — *Datos generales y antecedentes.*

Por parte de don José Luis Villalaín Alonso se recibe el encargo de proceder a la redacción del Estudio de Detalle correspondiente al solar de su propiedad ubicado en la calle del Juego de Bolos, número 2 de la localidad de Celadilla Sotobrín (Burgos).

El autor del presente Estudio de Detalle es el Arquitecto don José María Manero Torres, con D.N.I. 13.156.923 A, Colegiado

con número 2.540 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Burgos.

La localidad de Celadilla Sotobrín pertenece al municipio de Merindad de Río Ubierna, que cuenta con Normas Urbanísticas de Planeamiento Municipal aprobadas definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo el 22 de febrero de 2006 y publicadas en el B.O.C. y L. el 5 de abril de 2006.

Dichas Normas resultan de aplicación bajo el marco establecido por la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León y su Reglamento de aplicación y su Reglamento 22/2004, de 29 de enero.

Según las citadas Normas Urbanísticas la parcela objeto de este Estudio de Detalle se encuentra en suelo clasificado como «Suelo Urbano Consolidado». En dicha parcela se ha proyectado la construcción de una vivienda unifamiliar cuyo proyecto técnico ha sido redactado por el técnico que suscribe.

2. – Objetivo del Estudio de Detalle.

El presente Estudio de Detalle se redacta según lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con los artículos 134 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, conforme el cual los Estudios de Detalle pueden tener por objeto:

– En suelo urbano consolidado, modificar la ordenación detallada ya establecida por el planeamiento general, o bien simplemente completarla ordenando los volúmenes edificables.

Asimismo, tal y como establece el art. 94.1 del Reglamento de Planeamiento, los Estudios de Detalle tienen la capacidad de:

– Establecer alineaciones y rasantes completando las que ya estuvieran señaladas en el suelo urbano por las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

– Ordenar los volúmenes de acuerdo con las especificaciones contenidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El presente documento se redacta con el fin de modificar parcialmente la alineación establecida para dicho solar en las Normas Urbanísticas del municipio de Merindad de Río Ubierna.

La modificación propuesta no afecta a las rasantes ni a las condiciones de volumen de la edificación proyectada.

3. – Solución adoptada.

3.1. Alineaciones y rasantes.

La alineación propuesta en este Estudio de Detalle plantea la modificación de la alineación fijada por las Normas Urbanísticas del municipio en el tramo correspondiente al lindero oeste de la parcela, en el frente de calle correspondiente a la calle La Iglesia.

La nueva alineación pretende adaptarse al trazado del muro de piedra existente que sirve de cerramiento de la parcela con las calles La Iglesia y Juego de Bolos, conforme a lo reflejado en los planos que se acompañan.

Dicha modificación se justifica por el carácter tradicional de dicho cierre de parcela, consistente en un muro de fábrica de mampostería de un espesor aproximado de 60 cm.

Asimismo, se entiende dicha modificación por razones de racionalidad urbanística, en cuanto a que su incidencia en el tramo de vial al que da frente es mínimo.

En cuanto a las rasantes, estas coincidirán con las del cerramiento existente.

3.2. Volúmenes.

No se contempla la ordenación de volúmenes, puesto que la modificación planteada no afecta a las condiciones volumétricas de la edificación proyectada en dicha parcela, proyectándose ésta con fachada coincidente con la alineación de la calle del Juego de Bolos, tal y como queda reflejado en el proyecto de ejecución presentado.

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2007, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2007.

Referido acuerdo queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

En el plazo referido podrán los interesados legitimados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del TRLRHL.

Referido acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no producirse reclamaciones en el periodo precitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL.

Pedrosa de Río Ubel, a 16 de mayo de 2007. – El Alcalde, Luis Calzada González.

200704930/4877. – 34,00

Ayuntamiento de Olmillos de Muñó

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Olmillos de Muñó para el ejercicio de 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 41.300,00 euros y el estado de ingresos a 41.300,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Olmillos de Muñó, a 22 de mayo de 2007. – El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

200704909/4878. – 34,00

Ayuntamiento de Valdorros

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2007

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valdorros para el ejercicio de 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	49.879,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	164.400,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	56.100,00
6.	Inversiones reales	528.191,00
Total presupuesto		799.070,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	184.600,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	446.250,00
4.	Transferencias corrientes	73.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	45.000,00
7.	Transferencias de capital	181.500,00
9.	Pasivos financieros	15.000,00
Total presupuesto		799.070,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valdorros. —

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 2.

— Denominación del puesto: Secretaría-Intervención; N.º de plazas: 1; Grupo: A-B; Observaciones: Acumulada con Cogollos.

— Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo; Número de plazas: 1; Grupo: D; Observaciones: Acumulada con Cogollos.

B) Personal laboral fijo, número de plazas.

— Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples; Número de plazas: 1; A tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdorros, a 9 de mayo de 2007. — El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

200704889/4889. — 43,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Don Leonardo Rebé Fernández, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia ambiental para legalizar la actividad de explotación ganadera de porcino, sita en la calle La Ermita, número 13 de Busto de Bureba.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Busto de Bureba, a 16 de mayo de 2007. — El Alcalde Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200704890/4890. — 34,00

Doña Eloisa Busto Ibáñez, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia ambiental para legalizar la actividad de explotación gana-

dera de porcino, sita en la calle Camino San Lázaro, números 12 y 16 de Busto de Bureba.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Busto de Bureba, a 16 de mayo de 2007. — El Alcalde Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200704891/4891. — 34,00

Ayuntamiento de Quintanilla San García

Don Amalio Aliende Romero, ha solicitado a esta Alcaldía, licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, por la que se establece un régimen transitorio y excepcional para las explotaciones ganaderas en Castilla y León para actividad de aves de corral (50 gallinas) en carretera Vallarta, s/n. de Quintanilla San García.

Se hace público por término de veinte días, para que aquellas personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por dicha actividad, puedan presentar por escrito, durante el mencionado plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

El expediente se encuentra para su consulta en la Secretaría Municipal, pudiéndose consultar en horario de oficina.

En Quintanilla San García, a 18 de mayo de 2007. — La Alcaldesa, Máxima A. Sáez Díez.

200704888/4888. — 34,00

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento en Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2007, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra de «reforma de dependencias municipales» en Barbadillo de Herreros, redactado por el Arquitecto Técnico don Juan José Martín Alonso, con un presupuesto general de ejecución por contrata de sesenta y tres mil quinientos cinco euros con veintiséis céntimos (63.505,26 euros). La obra pertenece a las subvenciones del Z.I.S. «Sierra de la Demanda» 2007.

El mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna, durante el plazo de exposición.

En Barbadillo de Herreros, a 23 de mayo de 2007. — El Alcalde, Adolfo Feliciano García Gallo.

200705229/5196. — 34,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Notificación de denuncia

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre la imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, se publica el presente edicto para que

dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/99, potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta sanción, o recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, en el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio o ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la comunicación de esta sanción, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

– La multa puede abonarse:

Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe «texto» del talón para destinatario el número de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.

Mediante ingreso en metálico de su importe en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) a la cuenta de este Ayuntamiento, anotando nombre y apellidos del denunciado, número de expediente y fecha de la denuncia.

– Plazo de pago:

Dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución. Transcurrido este plazo sin que se hubiera satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación.

Precepto infringido: Ordenanza Municipal.

Artículo: 40.

Expte.	D.N.I.	Denunciado/a	Matrícula	F. denuncia	Cuantía
62/06	14897578	Eugenio E. Alvarez Rodríguez	6463-BWH	10-08-2006	60 euros
75/06	30657363	Patxi Sáez Pérez	9980-BRX	17-08-2006	60 euros
89/06	72251150	M.ª Rita Espina Irastorza	BI-4030-CV	24-08-2006	91 euros
92/06	71340080	Antonio Saiz Peña	BU-5882-P	11-09-2006	60 euros
100/06	11916219	Alicia Carrera Gómez	6473-CKY	29-10-2006	91 euros
113/06		M.ª Yolanda Solaguren Martínez	7162-FFB	22-12-2006	90 euros

Medina de Pomar, a 24 de abril de 2007. – El Instructor del expediente, Juan Esteban Ruiz Cuenca.

200704971/4971. – 36,00

Notificación de denuncia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

– Lugar y forma de pago:

Mediante ingreso en metálico de su importe en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cuenta -0182-0785-56-, cuenta 0011000673, anotando nombre y apellidos del denunciado, número de expediente y fecha de la denuncia.

Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe «texto» del talón para destinatario el número de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.

– Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 30%.

– Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de este podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

– Caducidad: Este expediente caducará un año después de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 42.5 Ley 4/1999, de 13 de enero, B.O.E. 14-1-1999).

Concepto: Multa de circulación.

Precepto infringido: Ordenanza Municipal de Tráfico. Ley de Seguridad Vial. R.G. de Circulación.

Expte.	D.N.I.	Denunciado/a	Matrícula	F. denuncia	Artículo	Cuantía
60/06	13120785-K	Restituto López González	3405-BCW	10-08-2006	40	60 euros
78/06	78860943-S	M.ª Milagros Alonso Derteano	BU-6210-U	19-08-2006	40	91 euros
97/06	B-95169173	Proyectos Incohisia, S.L.	0335-DSY	30-09-2006	40	60 euros
109/06	13209926-Z	Nicasio Díez Gómez	BU-3039-O	7-12-2006	40	60 euros
110/06		Rafael Jesús Guadix Moreno	9895-DKY	29-11-2006	40	60 euros
110/06-1		Francisco Javier Martínez Ochoa	BI-7998-BT	12-12-2006	40	90 euros
112/06	71338010-Z	Pedro Luis Bárcena Serna	7902-BND	19-12-2006	40	60 euros
08/07	72394515	Joseba Lalueña Landeta	BI-0767-BS	17-01-2007	40	150 euros
09/07	78932120-F	Mikel Ciruelo Echevarría	4867-CWD	11-02-2007	3-1-2C	150 euros
10/07	78932120-F	Mikel Ciruelo Echevarría	4867-CWD	11-02-2007	117-1-1A	150 euros

Medina de Pomar, a 24 de abril de 2007. – El Instructor del expediente, Juan Esteban Ruiz Cuenca.

200704972/4972. – 36,00

Ayuntamiento de Arlanzón

Doña Pilar Atalaya González, en representación de Hípica Arlanzón, S.L., solicita licencias urbanística y ambiental para construcción de nave con destino a explotación de ganado equino en Galarde, parcela 27 del polígono 501, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don José Ignacio Velasco Calvo, colegiado 904, visado el día 29 de marzo de 2007.

Lo que de conformidad con los artículos 24 a 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente en las oficinas municipales, durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y presentación de alegaciones y sugerencias, que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, se efectúa notificación a los vecinos colindantes al emplazamiento propuesto, propietarios de las parcelas siguientes:

Situación	Parcela	Propietario
Norte		Carretera BU-V-8134
Sur	27-A	Finca segregada
Este	28	Marceliano Pardo Casas
Oeste	10	Fermín Ibeas y Arroyo Matarredonda

Arlanzón, a 21 de mayo de 2007. – El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200704935/5164. – 48,00

Don Rubén González Juez, Ingeniero T. Industrial, autor del proyecto de instalación de depósito para almacenamiento de GLP y posterior consumo en Granja Escuela, visado con el número 985.07, solicita licencias urbanística y ambiental, en nombre del Promotor Granja Escuela Arlanzón, S.L.

Lo que de conformidad con los artículos 24 a 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente en las oficinas municipales, durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que

pueda ser examinado y presentación de alegaciones y sugerencias, que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, se efectúa notificación a los vecinos colindantes al emplazamiento propuesto, propietarios de las parcelas siguientes:

Polígono	Parcela	Propietario
504	485	Aurora Juez Villamudria
	25.319	Aurora Juez Villamudria
	15.463	Ayuntamiento de Arlanzón

Arlanzón, a 21 de mayo de 2007. — El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200704934/5163. — 48,00

Ayuntamiento de Castrojeriz

Por parte de don Fernando Vicente González y Otros, S.C., N.I.F. G09219528, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de almacenamiento y comercialización de productos de construcción y derivados, en esta localidad de Castrojeriz, carretera Villasilos, s/n. (parcela 15.010).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones o reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como otra legislación concordante, mediante escrito a presentar en esta Secretaría y ante la Alcaldía.

En Castrojeriz, a 17 de mayo de 2007. — La Alcaldesa, María Beatriz Francés Pérez.

200705188/5168. — 34,00

Junta Vecinal de Pino de Bureba

A tenor de lo establecido en la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de la Ley anterior y el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas, a los que por desconocidos o ignorando su paradero, no se ha comunicado el expediente que se sigue para el arrendamiento e incorporación de la superficie de las fincas rústicas de Castellanos de Bureba al coto de caza BU-10.832 de Pino de Bureba, a fin de que puedan presentar, en caso de oponerse a la incorporación de las fincas de su propiedad al coto de caza de Pino de Bureba, las alegaciones que deseen mediante escrito dirigido al señor Alcalde Presidente de la Junta Vecinal de Pino de Bureba, o bien en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, durante el período de exposición pública de este anuncio.

Propietario	Superficie en hectáreas
Desiderio Alonso Linaje	0,2292
Eleuterio Alonso	0,4435
José Antonio Alonso Urbina	0,6356
Andrés Alonso Medinilla	0,2883
Eliseo Arce Tudanca	0,2942
M. ^a Sol Arriaga Gil	0,1588
Adolfo Arriaga García	0,0856
José Antonio Arriaga Gil	2,3427
Dolores Arriaga García	1,2480
Arzobispado de Burgos	2,3587
José Arriaga Martínez	0,1479
Dolores Bárcena San Antón	0,0730

Propietario	Superficie en hectáreas
Santos Bonachia Arce	0,2086
Carlos Barrio Santillana	1,5262
Abilio Barrio Nestares	2,4902
Joaquín Barrio Nestares	0,2873
Miguel Barrio Nestares	0,1230
Agustín Díez Alonso	0,1278
Félix González Ojeda	1,4627
Vicente González Ojeda	1,4663
Pablo González Ojeda	0,9266
Concepción González Ojeda	0,7715
Antonia González Cortés	0,2601
Carmen Hocina Alonso	0,4193
Luis Martínez Ojeda	0,1125
M. ^a Marcelina Martínez Fernández	0,2135
Amador Martínez Ojeda	9,9153
Encarnación Martínez Fernández	1,2207
Dolores Martínez Fernández	0,7753
M. ^a Mar Martínez Fernández	1,5072
José Luis Martínez Fernández	1,8317
Rosa Martínez Fernández	0,8340
Sara Martínez	0,0336
Ministerio Fomento	3,9443
Sonia Miserp	0,4423
Antonio Ojeda Ruiz	1,5333
Benito Ojeda Ojeda	4,7602
Félix Ojeda Martínez	1,4627
Jesús Ojeda Ruiz	2,6029
Pedro Ojeda Ojeda	3,3663
Jesús Ojeda Ojeda	0,0716
Manuel Ojeda Ojeda	0,0615
M. ^a Soledad Ojeda Fernández	0,0873
Renfe	2,4347
Marcelina Ruiz Ojeda	0,2665
Manuel Ruiz Ojeda	0,2099
Marcelino Ruín González	0,0984
Paulino Saiz Moral	0,1521
Sinforoso Saiz Martín	0,1380
Isidoro Tudanca Miñón	0,3613

Pino de Bureba, a 21 de mayo de 2007. — El Alcalde Pedáneo, Javier Fernández Saiz.

200705092/5104. — 60,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación de la subasta tramitada, mediante procedimiento abierto, para adjudicar las obras de alumbrado público en Avenida General Gutiérrez en Aranda de Duero.

1. — Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Número de expediente: 1506/06.

2. — Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de alumbrado público en Avenida General Gutiérrez en Aranda de Duero.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 19 de febrero de 2007.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:*
 Importe total 240.192,85 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 29 de mayo de 2007.
- b) Contratista: Electricidad Pascual de Diego, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 191.887,41 euros.

Aranda de Duero, a 6 de junio de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200705559/5519. – 39,00

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Anuncio de licitación

1. – Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento de las piscinas municipales de esta localidad y bar existente en las mismas, temporada 2007, desde el 1-07 a 15-09-2007.

3. – *Tipo de licitación:* No se fija.

4. – *Tramitación del expediente:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5. – *Fianza:* Provisional por un importe de 500 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avenida Arlanzón, n.º 15, 09004 Burgos. Teléfono 947 27 21 79.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Obtención de información: En la Secretaría del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes, en horas de oficina, siendo la fecha límite hasta un día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Presentación de ofertas:* Hasta el veintiséis día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

8. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13.30 horas del primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.

9. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas, aplazándose, en su caso, la licitación, cuanto resulte necesario.

Villamayor de los Montes, a 8 de mayo de 2007. – El Alcalde, José Luis Merino Madrid.

200704493/5162. – 48,00

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Concurso público de obras

Aprobado por el Pleno de Barbadillo de Herreros (Burgos), en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas, que regirá la contratación de las obras de «Reforma de Dependencias Municipales», en

Barbadillo de Herreros (Burgos), por procedimiento abierto, forma concurso público, y tramitación ordinaria, el mismo se expone al público, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, haciendo constar que la licitación quedará suspendida en caso de impugnación, y hasta su resolución.

Simultáneamente, se convoca subasta pública, para la adjudicación del contrato, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto del contrato:* Obras de «Reforma de Dependencias Municipales», en Barbadillo de Herreros (Burgos).

2. – *Tipo de licitación:* 63.505,26 euros, IVA incluido.

3. – *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación, es decir 1.270,10 euros.

4. – *Garantía definitiva:* 4% del precio de adjudicación.

5. – *Plazo de ejecución de la obra:* Seis meses, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación de replanteo.

6. – *Exposición del pliego e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina. Lunes de 16.30 a 19.30 horas y miércoles de 10.00 a 14.00 horas.

7. – *Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* En el Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Apertura de proposiciones:* El primer miércoles hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones, a las 13.00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

9. – *Requisitos del contratista:*

Requisitos de capacidad: Los establecidos en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y no hallarse incluido en los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas, recogidos en el artículo 20 del citado texto legal.

Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores: Los establecidos en el pliego de condiciones.

10. – *Modelo de proposición y documentación a presentar por los licitadores:* El contenido del pliego de condiciones.

En Barbadillo de Herreros, a 23 de mayo de 2007. – El Alcalde, Adolfo Feliciano García Gallo.

200705230/5197. – 72,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.320.

Características. –

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en el apoyo número 19.748 de la línea Fuentes Blancas de la subestación transformadora Gamonal, entre las derivaciones a los centros de transformación Hotel Ciudad de Burgos y Orbaneja Río Pico, y

final en el centro de transformación proyectado de 99 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en el apoyo número 19.749, y final en el apoyo número 19.750 de la línea Fuentes Blancas de la subestación transformadora Gamonal, entre las derivaciones a los centros de transformación Hotel Ciudad de Burgos y Arenas Villafraja, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado de 109 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y líneas subterráneas de baja tensión asociadas, 3 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.² de sección.

– Desguace del centro de transformación existente sobre postes Gasolinera Rubena de 25 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230 V. y 200 m. de línea aérea Fuentes Blancas y 3 apoyos, por obras de ampliación de la gasolinera Beroil, S.L. en Rubena.

Presupuesto: 36.119,71 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 11 de mayo de 2007. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200705096/5658. – 144,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.330.

Características. –

– Línea subterránea a 20 kV. con origen en apoyo número 15.258 de la línea Trespaderne 2 de la subestación transformadora Trespaderne y final en el centro de transformación número 1, con entrada y salida en los centros de transformación números 2 y 3, de 1.021 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

– Línea subterránea a 20 kV., Quincoces, de la subestación transformadora Trespaderne con origen en el apoyo número 32, y final en el apoyo número 15.257 con entrada y salida en el centro de transformación número 1 de 165 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

– Centros de transformación en edificios prefabricados de superficie de 250 kVA. de potencia el número 1 y 400 kVA. de potencia los números 2 y 3 y relación de transformación 20.000/400 V.

– Líneas subterráneas de baja tensión asociadas, 3 líneas del centro de transformación número 1, 4 líneas del número 2 y 4 líneas del número 3, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240 y 150 mm.² de sección.

– Desguace de 135 m. de línea aérea Quincoces y un apoyo, para electrificación del Polígono Industrial de Trespaderne en Trespaderne.

Presupuesto: 355.587,75 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 11 de mayo de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200705259/5659. – 132,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar las obras de reparación del edificio CEEI del Aeródromo de Villafraja.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3 planta. 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 25. Fax 947 28 88 32. Expediente: 54/07.

2. – *Objeto y lugar de ejecución del contrato:* Obras de reforma del edificio municipal dedicado al Centro Vivero de Empresas, sito en el Aeródromo de Villafraja.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras es de tres meses a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación de la resolución autorizando el inicio de las obras.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 72.633,89 euros (incluidos IVA, gastos, beneficio industrial y tributos).

5. – *Garantía provisional:* 1.452,68 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04 y página web municipal: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera a acreditar con la presentación de informe de instituciones financieras.

8. – *Presentación de las ofertas:*

Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparece publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Sección de Hacienda. Negociado de Contratación. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. – *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a

la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

10. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 8 de junio de 2007. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200705691/5608. – 192,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la ejecución del programa de Educación Ambiental.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 25 y fax 947 28 88 32. Expediente: 144/06.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Asistencia técnica externa necesaria como apoyo humano y técnico que asegure la continuidad y buena ejecución del Programa de Educación Ambiental.

b) Duración: Dos años, con posibilidad de prórroga anual por dos años más.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 22.500 euros/año.

5. – *Garantía provisional:* 900 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amabardos, Avenida del Arlanzón 15, 09004 Burgos. Teléfono 947 27 21 79, Fax 947 26 42 04 y en la página web municipal:

www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera: A acreditar mediante informe de instituciones financieras y, en su caso, justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica y profesional: A acreditar mediante relación de medios humanos que se adscribirán al programa, actividades que contiene y relación de principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años con importes, fechas y beneficiarios de los mismos.

8. – *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta, C.P. 09071, Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

No se admiten variantes.

9. – *Apertura de las ofertas:* El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 2.ª planta.

10. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 8 de junio de 2007. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200705692/5609. – 192,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Por don Manuel Otero Gómez, en representación de Cafés Gometero, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental, para la actividad de tueste de café, sito en el Polígono Industrial de Bayas parcela 37, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 30 de mayo de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200705403/5610. – 68,00

Por don Juan Román Soriano López, en representación de Maderas Soriano, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia ambiental para la actividad de almacén y secadero de madera al aire, sito en el Polígono Industrial de Bayas parcelas 113, 114 y 115, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 4 de junio de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200705569/5611. – 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Por automociones Sualdea, S.L., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental de nave destinada a taller de camiones, sita en avenida Luis Mateos, pla. 46, nave 3 del polígono industrial Allendeduero de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, pue-

dan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1574/06 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 24 de mayo de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200705308/5575. – 68,00

Por Angel Cámara Sanz, se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental de bar, sito en calle Pío Baroja, número 3 de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1428/06 se halla de manifiesto en la oficina municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 4 de junio de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200705558/5663. – 68,00

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 15 de mayo de 2007, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación «Padre Janariz», promovido por Aran-4, S.L. y Herrera Renta, S.A., tramitado en expediente municipal número 766/2006, documento redactado por el Arquitecto don Fernando Frau Olmedo, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Jefe del Servicio de Aguas así como por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de presentación de posibles alegaciones, sugerencias o cualquier otro documento que se estime oportuno.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, sito en la Plaza Mayor, 13-1.ª planta de esta localidad.

Contra dicho acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. El recurso se entenderá desestimado cuando no haya sido notificada resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su presentación.

B) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o, en su caso, Organo de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que se considere competente de acuerdo con la Ley 29/1998, de 1 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar:

a) Desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo definitivo en vía administrativa si no se interpone contra él recurso de reposición.

b) Desde el día siguiente al de la publicación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aranda de Duero, a 5 de junio de 2007. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura en funciones, María Soledad Romeral Martín.

200705546/5660. – 136,00

POLICIA LOCAL – GESTION DE MULTAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada Sección, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Número de expediente	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe euros
2007000464	PEÑALBA MEJIAS, JEHU	45423618 K	30,00
2007001015	RIO CRUCERO, S.L.	B09454794	30,00
2007001030	GARCIA SANJUAN, MARTA	45416714V	30,00
2007001031	DOMINGUEZ VELASCO, EDUARDO	12696846 H	30,00
2007001059	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	16234019 P	30,00
2007001061	LOPEZ ORTEGA, JAIME	13060823 C	70,00
2007001063	RINCON BENITO, OSCAR	71103023 H	60,00
2007001066	HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR	71103625 E	30,00
2007001071	LOPEZ PEQUEÑO, ANA ROSA	45424981 G	90,00
2007001072	BALLANO VIUDA DE LA, JOSE LUIS	45416035 M	90,00
2007001078	TIJERO GIL, ANA ISABEL	45423518 J	60,00
2007001080	ALVARO GRANDA, JESUS	03406918 C	30,00
2007001081	HERRERO ESPADA, RODRIGO	71106290 L	30,00
2007001101	NUÑEZ CID, M. CARMEN	71258060 N	30,00
2007001103	ROBLES PONCE, PILAR	13097739 K	90,00
2007001110	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	12971209 Z	30,00
2007001117	FERNANDEZ RICO, M. ROSA	32606061 L	30,00
2007001142	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	16234029 P	30,00
2007001153	DOMINGUEZ VELASCO, EDUARDO	12696846 H	30,00
2007001172	OTERO MOLERO, JUAN ANTONIO	71254483 T	90,00
2007001175	TIJERO GIL, ANA ISABEL	45423518 J	30,00
2007001195	CAMARERO RIO DEL, CARLOS MANUEL	45571168 A	30,00
2007001196	LOPEZ GONZALEZ, M. DOLORES	33161158 B	60,00
2007001197	MONTES CARCIA, JOSE LUIS	13095114 H	60,00
2007001214	PLATEL NUÑEZ, LAURA	71105615 B	30,00

En Aranda de Duero, a 6 de junio de 2007. – El Instructor, Juan Carlos García Rodríguez.

200705646/5576. – 114,00

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Por don Arturo Rica Berzal, como representante de la sociedad Ribsa, S.A., se ha solicitado del Ayuntamiento licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable para proyecto de «Planta de fabricación de pellets procedentes de subproductos forestales» localizado en el paraje Los Calces-La Magdalena, en el P.K. 40,235 de la Ctra. C-111 de Aranda de Duero a Salas de los Infantes, término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda expuesto al público el expediente durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el examen y presentación de alegaciones.

Huerta de Rey, a 4 de junio de 2007. – El Alcalde, Antonio Muñoz Cámara.

200705458/5612. – 68,00

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:* El Excelentísimo Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: 1.^a separata del proyecto de sustitución de la conducción de agua «Fuente Moral», según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio.

b) Lugar de ejecución: Captación de agua «Fuente Moral».

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Base de licitación total 66.972,58 euros.

5. – *Garantías:* Provisional 1.339,45 euros.

6. – *Clasificación del contratista:* Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

7. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Arauzo de Miel, en horario de 17 a 19 horas.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1. 09451 Arauzo de Miel.

c) Teléfono y fax: 947 38 82 04.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: A los trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Si el último día es inhábil -el sábado se tomará como tal- el plazo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

9. – *Apertura de las ofertas:* El cuarto día hábil, el sábado se entenderá inhábil a estos efectos, siguiente a la finalización del

plazo de presentación de ofertas, a las 18 horas, en el Ayuntamiento de Arauzo de Miel.

En Arauzo de Miel, a 8 de junio de 2007. – El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

200705693/5614. – 128,00

Ayuntamiento de Las Hormazas

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2007

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio de 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	19.280,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.310,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	132.410,00
Total presupuesto		193.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	16.500,00
2.	Impuestos indirectos	37.900,00
3.	Tasas y otros ingresos	4.700,00
4.	Transferencias corrientes	17.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	74.500,00
7.	Transferencias de capital	42.400,00
Total presupuesto		193.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Hormazas, a 11 de junio de 2007. – El Alcalde, José Antonio Vivar San Mamés.

200705732/5661. – 100,00

Ayuntamiento de Pampliega

Enajenación vivienda municipal

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 24 de mayo de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso para la enajenación de la vivienda de propiedad municipal, sita en la Plaza de las Escuelas, número 1 de esta localidad.

El mismo se somete a exposición pública durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia concurso, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego.

1. *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Pampliega.

2. *Objeto del contrato:* Enajenación del inmueble, sito en Plaza de las Escuelas, n.º 1.

Referencia catastral: 8731303VM1783S0001FM.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto y forma de concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 43.000,00 euros.

5. *Criterios de adjudicación:*

a) Mejora en el precio de licitación: Se otorgará un punto por cada tres mil euros de mejora sobre el tipo mínimo base de licitación.

b) Plazo de rehabilitación del inmueble: No superior a seis años desde la formalización de la enajenación en escritura pública. Se otorgará un punto por cada año de reducción.

6. *Garantía provisional:* 2% del precio de licitación.

7. *Garantía definitiva:* 4% del precio de adjudicación.

8. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Pampliega, en horario de oficina.

9. *Presentación de proposiciones:*

a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día natural a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si fuera sábado, domingo o festivo el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliegos.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Pampliega, en horario de oficina.

10. *Apertura de las proposiciones económicas:* Diecisiete horas del primer jueves hábil a partir de la segunda quincena del mes de julio, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11. *Obligaciones y gastos exigibles al contratista:* Ver pliegos.

12. *Modelo de proposición:*

D., con domicilio a efecto de notificaciones en, calle, n.º, con D.N.I. n.º, en representación de la Entidad, con C.I.F. n.º, enterado de la convocatoria de concurso para la enajenación de un inmueble perteneciente al patrimonio municipal del suelo, sito en, manifiesta que conoce y acepta el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso y ofrece por el citado inmueble la cantidad de euros, a los que habrá que añadir el IVA correspondiente.

Lugar, fecha y firma.

Compromisos del licitador en relación con los siguientes aspectos:

- Plazo de rehabilitación del inmueble.

Memoria explicativa de las características del proyecto de rehabilitación.

En Pampliega, a 5 de junio de 2007. — El Alcalde en funciones, Eloy Ortega Díez.

200705789/5697. — 212,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Aprobación del proyecto de urbanización Camino Viejo en Quintanadueñas

Por acuerdo del Pleno de fecha 8 de mayo de 2007, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación Camino Viejo que lleva a la práctica las determinaciones y

previsiones del plan parcial y proyecto de actuación integrado, sometiéndose a información pública por un plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el periodo de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado alegaciones ni informes en contra, de conformidad con el artículo 253.4.a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación inicial del proyecto de urbanización quedará elevada a definitiva.

En Quintanadueñas, a 12 de junio de 2007. — El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200705694/5615. — 68,00

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma)

Que esta Mancomunidad, en sesión celebrada por la Asamblea de Concejales celebrada el día 13 de febrero de 2007, aprobó inicialmente el presupuesto general de esta Mancomunidad para el ejercicio del 2007 y sus bases de ejecución, así como la plantilla con sus retribuciones, lo que se hace público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Asamblea de Concejales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 168 y siguientes, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente podrá consultarse por quienes se consideren interesados en la Secretaría de la Mancomunidad durante los días y horas de oficina. La Asamblea de Concejales dispondrá de treinta días para resolverlas.

La aprobación del presupuesto se considerará automáticamente elevado a definitivo si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente. El presupuesto, así aprobado y resumido por capítulos, se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lerma, a 13 de junio de 2007. — El Presidente, José Barrasa Moreno.

200705740/5662. — 68,00

Mancomunidad Raíces de Castilla

Aprobado inicialmente por la Asamblea, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2007, el expediente de modificación de créditos 1/07, referencia general 16/07, se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según lo establecido en la normativa referida.

En Oña, a 25 de mayo de 2007. — El Presidente, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200705701/5616. — 68,00

Junta Vecinal de Rebolledillo de la Orden

Intentada notificación personal a todos los propietarios o titulares catastrales o de otros derechos reales o personales, de las fincas del término de Rebolledillo de la Orden, para la adecuación del coto de caza BU-10.105, sin haberse podido llevar a efecto en su totalidad, de conformidad con la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículos 21.4 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los propietarios o titulares de derechos reales enclavados en el coto de caza citado que se relacionan a continuación, que de no oponerse por escrito presentado ante la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas en dicho coto de caza.

Plazo de cesión: Diez años (hasta el final de la campaña 2016-2017).

Propietario	Superficie
Alonso García, Tomasa	0,26,74
Arechavala Braceras, José	1,50,18
Alonso Moral, Saturnino	0,27,68
Benito Seco, Emeterio	0,72,76
Becerril Gutiérrez, José	2,36,03
Bengochea Pérez, Tomás	1,76,08
Bengochea Pérez, Zacarías	0,14,12
Benito Fernández, Marciano	0,70,66
C.P.C. Ministerio de Medio Ambiente	6,14,63
Canduela García, María Cruz	0,21,47
Carazo García, Félix	0,13,66
Carazo Pancorbo, Catalina	0,10,75
Congosto Ibáñez, Hnas.	3,90,28
Congosto Ibáñez, Pilar y Hn.	1,22,46
Crespo Fontaneda, Josefa Hr.	0,19,80
Cuevas Alvarez, Lucía	1,48,49
Cuevas Clausín, Eulogia	2,89,68
Cuevas Clausín, Nieves	2,08,91
Cuevas Clausín, Santos	3,54,92
Cuevas Clausín, Severiano	2,92,01
Cuevas García, Petronila	2,56,16
Delgado García, Feliciano	1,07,50
Delgado García, Felicidad	0,30,14
Diputación de Burgos	2,00,46
Escudero Cuevas, Epifanio	0,31,18
Escudero Cuevas, Flora	1,46,13
Escudero Cuevas, Severina	2,93,81
Escudero Cuevas, Vicenta	0,14,37
Fontaneda Fontaneda, Darío	0,53,81
Fontaneda Pérez, Angel	37,69,57
Galiana Rafaela, Victorina	0,10,86
Fuente Mediavilla, Adela	0,03,40
García Busillo, Clementina	1,66,87
García Bustillo, Dolores	1,07,70
García Bustillo, Marcelina	1,66,87
García Canduela, Alejandra	1,05,06
García Canduela, Dacio	0,63,75
García Escudero, Abilio	1,43,34
García Escudero, Angela	6,97,03
García García, Donato	0,51,02
García García, M. ^a Cruz	1,59,98
García García, Socorro	0,92,10
García González, Fermín	0,21,39
García González, Julio	0,84,56

Propietario	Superficie
García González, Hnos.	2,25,13
García Gutiérrez, Marciano	0,79,37
García Iglesias, Eduardo	0,11,76
García Matabuena, Hnos.	0,73,05
García Mediavilla, Antonia	5,00,36
García Mediavilla, F. Hros.	0,97,94
García Mediavilla, J. Hdros.	0,60,17
García Ortega, Encarnación	1,00,12
García Renedo, Asunción + 3	1,00,90
García Rozas, Justino Hrd.	0,90,70
García Rozas, Máximo	4,17,27
García Ruiz, Fidel	8,32,60
García Ruiz, Hermanos	1,41,07
García Seco, Bruno	1,89,29
García Seco, Socorro	0,16,47
González Escudero, Carlos	0,23,72
González Fernández, Juan Hr.	1,04,00
González Gómez, Severina	0,51,02
González González, Aurelia	0,45,35
González Ortega, Domingo	0,09,67
González Ortega, Isabel	0,57,29
González Salazar, Esther	0,09,38
Herrero Escudero, Angeles	0,57,91
Mata Báscones, Gaudencio	1,33,50
Mata Díez, José J.	0,42,52
Mata González, Magdalena	1,44,56
Matabuena Cruz, Eutiquiano	0,17,01
Matabuena García, E. Hdros.	1,42,64
Mazuelas, Alfonso	0,12,75
Mazuelas Alonso, Hnos.	1,63,45
Mediavilla Clausín, Agripina	3,26,58
Mediavilla Clausín, Anunc.	2,08,85
Mediavilla Clausín, Vicente	6,19,97
Mediavilla Fontaneda, M. Paz	0,08,43
Mediavilla Herrero, Aurea	2,28,06
Mediavilla Herrero, M. Hdros.	1,94,45
Mediavilla Lastra, Alfredo	2,31,01
Mediavilla Ortega, Teresa	0,09,81
Mediavilla Ruiz, Serafín	0,60,07
Moral Becerril, Eugenio	2,40,29
Moral Rebanal, M. ^a Asunción	0,14,01
Moral Moral, Florencio	1,20,15
Moral Seco, Juan	1,50,18
Olmo González, Adrián	0,71,25
Rozas Matabuena, Antonio	3,00,36
Rozas Matabuena, Carlos	0,96,92
Rozas Matabuena, P.	1,06,41
Ruiz Alcalde, Justina	2,07,50
Ruiz Becoechea, Petra	2,36,99
Ruiz Cuevas, Esperanza	0,19,47
Ruiz García, Amparo	1,18,51
Ruiz Gutiérrez, Germán	1,93,09
Ruiz Mata, Marcelino	0,68,00
Ruiz Ortega, Patrocinio	0,07,89
Ruiz Pérez, Félix	0,07,34
Salvador Cuevas, Casilda	0,05,19
Serna López, Antonio	0,56,69
Serna Mata, Donato	0,10,54

Rebolledillo de la Orden, a 12 de junio de 2007. — El Alcalde Pedáneo, Juan Ramón Cuevas Fernández.